



PUESTO N° 052

PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) CHOFER II,
PARA SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPO MECÁNICO**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar un (01) Chofer II, como operador de maquinaria pesada rodillo DYNAPAC CA 152D.

2. Unidad Orgánica solicitante

Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico.

3. Unidad o encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal.

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUERIMIENTOS MINIMOS	
A.- Experiencia	Experiencia general de 2 años como Operador de Rodillo. Experiencia específica de 1 año en funciones similares.
B. Competencias	Habilidad en la conducción Conocedor del código de circulación
C. Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios	Estudios secundarios completos
D. Curso y/o Estudios de especialización	No aplicable
E. Conocimientos para el puesto y/o cargo	Según puesto convocado
F. Requisitos	Tener Licencia de conducir

Municipalidad Provincial de Huaral

 ANA MARÍA DE LA CRUZ
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

 ANA MARÍA DE LA CRUZ
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

 LIC. NERY CARDENAS MALVACEDA
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



Municipalidad Provincial de Huaral

III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Manejo de la Maquinaria Pesada RODILLO DYNAPAC CA152D.
2. Llevar el Control del parte Diario (Bitácora) de la maquinaria a cargo.
3. Informar semanalmente al Responsable de Maquinaria del estado en que se encuentra su unidad.
4. Otras actividades a fines que le encargue la Sub. Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Oficina de la Demuna
Duración del contrato.	3 meses, a partir de la suscripción del contrato
Retribución mensual.	S/. 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles). Mensual, incluye impuestos y afiliaciones de ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración Jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración Jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración Jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración Jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral

CPC. FRANCISCO MANUEL QUIBAS
Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

Abogado General del Estado
Miembro titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

LICENCIADA M. D. ROSA LUCY ACÉDA
Miembro titular de la Comisión CAS 2019-II